

Spanna, D^{no} Raphael de Lion, D^{no} Joachin Vigueme,
D^{no} Diego Cereja, D^{no} Joseph Rocamora, D^{no} Joachin Toledo,
Regidores.

Naturalera de
Reynos

Segundo fran. Vico, y Joseph Monteaquido. Jurados.

Mrs. Maria Velacion de la Cruz mandada sacar a su

Cavildo poredula antecedente, y Exposicion de suerto para

conferir, y resolver en vista de la R^{ta}. orden de su Mag^{ta}.

(Su Dios guarde) Explicada en carta de D^{no} Aquilin de

Montiano, y Luyando, J^{ro}. de Camara de su Mag^{ta}. de

gracia, y Justicia, con fe de siete del que sigue, Concediendo

a D^{no} Gregorio Salviati, Camarero Secreto e Honor de su

Santidad, atento a sus meritos, y Circunstancias, la naturalera

de estos Reynos, y la gracia de tres mill ducados de pension, que

hade gozar sobre sus Obisados, haunqu no Resida en

ellos, mandando a la Camara, y a las Ciudades, y

Villas de voto en Cortes, que este su consentimiento para

ello, y como vna denta Ciu. (cuya R^{ta}. orden se vio en

la Cavildo antecedente) y de ella se voluio aharer Re-

lacion: La Ciu. haviendola oydo, tratado, y conferido,

teniendo presente los Justificados motivos que han movi-

do a R^{ta}. animo de su Mag^{ta}. para esta Concesion, des-

de luego por, y como Cavera de su Reyno, presio su Conen-

tiendo para que el Exporado D^{no} Gregorio Salviati, goze

de naturalera de estos Reynos, y de la pension que se le Con-
na sobre las Rentas de sus Obisados, haun sin vendenia,
dispensando por esta vez, de las Condiciones de Millones, que
le prohiben, desandolas en su guerra y vigor para adelante,
Cante: Haciendo se Venuta Perpetuo de esta Resolucion
amamos de Exporado D^{no} Aquilin de Montiano, y Lu-
yando, como por dha R^{ta}. orden se manda. Y
Diose por firme a D^{no} Joseph Alcalay Lara,